



HOGARES DON BOSCO

IDEARIO DE LOS HOGARES DON BOSCO

Índice

Presentación.....	7
Introducción.....	9
I. IDENTIDAD.....	11
1. Razón del nombre	11
2. Finalidad	11
3. Fundamento	12
4. Expresión de su vida cristiana y apostólica.....	12
5. Pertenencia.....	17
6. Compromisos.....	18
II. DINÁMICA DE LOS HDB.....	19
7. Los grupos.....	19
8. Iniciación de grupos.....	19
9. Dinámica de las reuniones de grupo.....	19
10. Funciones en el grupo	22
III. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.....	23
11. Organización.....	23
12. Comisiones.....	24
Organigrama.....	29
Abreviaturas y siglas utilizadas.....	37

Presentación

El documento que tienes en tus manos es fruto del estudio realizado, de forma pausada y consensuada, por todos los miembros de Hogares Don Bosco (HDB) de España.

Han sido tres años de intercambio de ideas, sugerencias, experiencias y motivaciones que, coordinados por los responsables locales, han servido para que las comisiones provinciales elaboraran el borrador que sirviera para poder hacer el documento definitivo.

Nuestro agradecimiento a la comisión redactora que, con su buen hacer y su cariño hacia el movimiento HDB, dedicó varias jornadas sevillanas a revisar todo el material previo a las conclusiones finales.

Es de destacar en dicha comisión la presencia y el trabajo de don Miguel Aragón (SDB), que con su experimentada visión de la pastoral familiar, transmitió conocimientos que, sin su delicada pero firme intervención, hubieran pasado inadvertidos.

Nuestro reconocimiento, también, para don Antonio M^a Calero (SDB), que puso a disposición de la comisión nacional de HDB su tiempo y sus conocimientos literarios para darle al documento una categoría que los HDB reclamaban.

Este documento fue presentado ante los miembros de la conferencia nacional de la ASC, el 9 de Junio de 2001, quienes lo aprobaron y acogieron con el cariño que siempre han demostrado hacia los Hogares Don Bosco.

Por la Comisión Nacional de HDB

Introducción

Los Salesianos Cooperadores dieron vida al Movimiento de Hogares Don Bosco en 1965, como consecuencia de una campaña realizada en favor de la familia.

Los primeros destinatarios de los HDB fueron matrimonios pertenecientes a la ASC. Se trataba de favorecer la formación matrimonial de los mismos dentro de la Asociación.

Más tarde, esta positiva experiencia fue compartida por otros matrimonios cristianos que no pertenecían a la Asociación de Salesianos Cooperadores.

El Movimiento acoge hoy a todos los matrimonios que, aceptando libremente el espíritu del mismo y respetando sus normas y orientaciones, quieren hacer un camino serio de crecimiento humano y cristiano.

Uno de los campos de misión de los salesianos cooperadores, actualmente, son los HDB, a los que comunican su espíritu, promoviendo, al mismo tiempo, su difusión. Son también sus animadores y responsables en la Iglesia.

I - IDENTIDAD

1. RAZÓN DEL NOMBRE

Los HDB somos un movimiento eclesial de matrimonios y apostolado familiar.

Nos situamos en el marco del Movimiento Salesiano y, desde el carisma de Don Bosco, en comunión con los demás grupos de la Familia Salesiana y con especial vinculación a la Asociación de Salesianos Cooperadores.

Adoptamos el nombre de «Hogares» por su especial referencia a la familia, y tenemos como titular a San Juan Bosco para expresar que nuestro seguimiento de Cristo está inspirado en el espíritu evangélico del Santo.

2. FINALIDAD

El Movimiento tiene como finalidad:

2.1. Cuidar la formación humana, cristiana y salesiana de sus miembros, para que se realicen en plenitud como personas, esposos y educadores de sus hijos.

2.2. Favorecer a cada una de nuestras familias para que lleguen a ser auténticas «iglesias domésticas» (cfr. LG 11; AA. 11), donde se ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de crecer continuamente en el amor a Dios y al prójimo (cfr. Mc. 12,30-31).

2.3. Propiciar un compromiso serio de sus miembros, en la construcción de la comunidad eclesial y humana.

2.4. Impulsar una pastoral familiar que desarrolle programas de servicio y ayuda a la familia en general, en colaboración con la Iglesia local dentro de la Familia Salesiana.

3. FUNDAMENTO

La espiritualidad del «Movimiento HDB» tiene su fundamento en Cristo, y tiene su lugar propio en la Iglesia, llamada a ser Familia de Dios.

El matrimonio entra en el ámbito de la vocación cristiana como un don del Espíritu Santo, destinado a la edificación de la Iglesia (cfr. 1Co. 7, 7-17).

En el Sacramento del matrimonio, Cristo sale al encuentro de los esposos cristianos y éstos ponen a su disposición su amor y entrega mutua, su íntima comunidad de vida y amor, a fin de que el mismo Cristo pueda realizar y expresar el misterio de su salvación a través de la realidad humana del matrimonio, de acuerdo con el proyecto querido por Dios (cfr. Mc. 10,5-9; Mt. 19,4-6).

Como fruto del Sacramento, Cristo permanece en los esposos:

3.1. para que puedan vivir fielmente las exigencias de la vida de matrimonio y de la paternidad/maternidad;

3.2. para que sean capaces de educar a los hijos en el amor y en la fe (cfr. Mensaje Sínodo 80 n° 12);

3.3. para ayudarles a caminar constantemente hacia su plenitud humana y cristiana.

El objetivo último de cada uno de los matrimonios de HDB en sus relaciones mutuas es «ser signos auténticos del amor de Cristo a la Iglesia».

4. EXPRESIÓN DE SU VIDA CRISTIANA Y APOSTÓLICA

La alianza matrimonial por la que un hombre y una mujer constituyen una íntima comunidad de vida y amor fue fundada y dotada de sus propias leyes por el Creador (cfr. GS 48).

El matrimonio hace posible este pacto de amor conyugal querido por Dios mismo.

Por ello, la vida cristiana y apostólica de los miembros de HDB se manifiesta con estas características concretas:

- Un cuidado esmerado en la vida de relación del matrimonio como espacio de maduración de las personas.
- Una profunda espiritualidad matrimonial y familiar.
- Un serio compromiso apostólico, sobre todo en favor de las familias.
- Una actitud constante de formación.
- La realización de un «Proyecto de matrimonio y familia» (LC).
- La revisión matrimonial por medio del «Encuentro de la pareja» (LC).

4.1. Vida de relación

La vida de relación de la pareja debe trascender y reflejarse en la vida de la propia familia.

Por ello, los matrimonios de HDB:

4.1.1. queremos que nuestra vida se mantenga siempre en continuo crecimiento, superando deficiencias y egoísmos, apoyándonos continuamente en las dificultades para llegar a ser una comunidad de vida y amor (cfr. Mf. 53).

4.1.2. En un mundo donde se da una creciente mercantilización, queremos que nuestras familias sean un ámbito donde sea posible llevar a cabo experiencias de gratuidad en el amor, de perdón y de apoyo.

4.1.3. Fomentamos el diálogo sincero y continuo para compartir los sentimientos, las ideas y las aspiraciones más profundas, y como medio indispensable para crecer en la comunidad conyugal (Mf. 54).

4.1.4. Damos a la sexualidad todo su valor como lenguaje integrador y exponente del amor conyugal, dimensión básica de la pareja y ámbito especialmente gratificante del encuentro interpersonal (Mf. 55).

4.2. Espiritualidad

Los esposos cristianos, en virtud del Sacramento del Matrimonio, estamos llamados a llevar de modo propio una vida según el Espíritu.

Los matrimonios de HDB, por medio de este Sacramento, queremos ser, con nuestros hijos, testigos de la fe y del amor a Cristo y proclamar los valores ya presentes del Reino de Dios y la esperanza de la vida bienaventurada (cfr. LG 35).

María, a quien los HDB honramos de modo especial bajo el título de Auxiliadora, es el modelo de nuestra vida espiritual y familiar. Ella, en medio de sus preocupaciones familiares y trabajos, estuvo constantemente unida a su Hijo y cooperó de un modo singularísimo a la obra del Salvador (cfr. AA 4). Ella ocupa un lugar privilegiado en nuestras familias.

Vivimos la espiritualidad conyugal dentro de la corriente carismática creada por Don Bosco para bien de la Iglesia y del mundo.

La manera de expresar y vivir la vocación matrimonial es lo que se llama «espiritualidad salesiana» (LC), que presenta unas características concretas.

Como Don Bosco, los HDB vivimos el amor imitando a Jesucristo, manifestándolo en la aceptación de la persona, la amabilidad y la familiaridad.

No sólo amamos, sino que manifestamos con gestos y detalles, con optimismo y sencillez, el amor que nos profesamos.

Queremos que este amor sea creativo y ayude a quienes nos rodean a lograr una plena realización de sí mismos.

Como Don Bosco, queremos que la razón sea principio de la convivencia, tanto entre nosotros como con nuestros hijos. Fomentamos, por eso, dentro de la familia la conversación, el diálogo, la escucha.

Damos a nuestros hijos razones no sólo de las órdenes y consejos, sino también de nuestra vida y comportamiento.

Sabemos, como Don Bosco, que Dios es Padre y es principio de su amor y el fundamento de su verdad y de sus razones. Por eso, tenemos manifestaciones de culto a Dios y compartimos con nuestros hijos expresiones externas de su amor y agradecimiento a Dios. Con nuestro testimonio y la palabra les preparamos para conocer y amar a Jesús por medio de los Sacramentos, especialmente de la Eucaristía y de la Reconciliación.

Nuestra oración es sencilla y a la vez profunda, con las características propias de la espiritualidad salesiana (LC).

Procuramos, como Don Bosco, crear un ambiente de familia, aprovechando todos los recursos que nos proporciona el amor, la razón y la vida de fe. Buscamos, sobre todo, la fuerza educativa que surge de las situaciones ordinarias de cada día.

4.3. Compromiso apostólico

El compromiso apostólico es índice de crecimiento integral como personas, como esposos, como padres y como cristianos.

Conscientes de los valores de la familia, queremos crear en ella un clima de paz y amor que favorezca la convivencia padres-hijos, y contribuya al desarrollo humano y cristiano.

Como esposos, asumimos con gozo una paternidad responsable; con nuestro amor y entrega mutua, nos esforzamos en ser una íntima comunidad de vida y amor, y que a través de la realidad humana del matrimonio se haga presente el Reino de Dios entre nosotros.

Como padres, primeros y principales educadores de nuestros hijos, apoyándonos en el sistema preventivo de Don Bosco, procuramos transmitirles con coherencia de vida los valores evangélicos, para que aprendan a vivirlos en las realidades cotidianas. Ayudamos a nuestros hijos a descubrir su propia vocación tanto laical como consagrada si fuera el caso, animándoles a ejercer la acción apostólica.

Fomentamos el diálogo, el respeto a la persona, el afecto mutuo, la oración común, como medios adecuados para conseguir el crecimiento y la formación integral de todos.

Como cristianos, procuramos ser fermento evangélico en los ambientes sociales y profesionales que frecuentamos, ofreciendo su presencia activa y específica (cfr. Mf. 126), según sus posibilidades, en aquellos campos en los que se desarrolla la misión de la Iglesia y de la Familia Salesiana en particular.

En nuestros compromisos apostólicos, los HDB hacemos las siguientes opciones preferenciales:

- Colaboramos con la Iglesia local, fundamentalmente en los campos específicos de ayuda y formación de la familia.
- Asumimos la responsabilidad y animación en la preparación al matrimonio (grupos de novios), cursillos prematrimoniales y su implicación en la pastoral familiar futura.
- Aportamos nuestra experiencia y colaboración a la Familia salesiana, ofreciéndonos como Movimiento de Pastoral Familiar, con carisma salesiano.
- Participamos y animamos asociaciones o campos de apostolado donde las familias tengan especial relevancia, como:
 - asociaciones de madres y padres de alumnos,
 - escuelas de padres,
 - catequesis de niños y adolescentes,
 - ayuda a familias con necesidades especiales.

4.4. Formación

El objetivo prioritario de la formación es la vivencia de una vida cristiana y la participación en la vida de la Iglesia.

Prestamos atención a:

4.4.1. Formación inicial, basada fundamentalmente en:

- estudio del Ideario y de los documentos propios del Movimiento,
- temas de matrimonio y familia,
- temas de salesianidad,
- temas de conocimiento y aceptación de la persona.

4.4.2. Formación permanente

A fin de lograr un espíritu común, este Movimiento señala los temas de formación y facilita la difusión de los documentos de Iglesia; ofrece, también, encuentros, convivencias, lecturas, comunicaciones.

4.4.3. Formación específica para el apostolado

- El «movimiento» velará, desde todos sus niveles de animación, para que todas aquellas iniciativas orientadas a los campos de apostolado que, siendo viables, requieran formación específica sean llevadas a buen fin.

5. PERTENENCIA

Al Movimiento HDB se pertenece voluntaria y libremente, aceptando su espíritu y asumiendo su Ideario.

6. COMPROMISOS

Pertenecer a HDB supone adquirir los siguientes compromisos:

- 6.1.** Asumir los valores evangélicos en la vida matrimonial y familiar.
- 6.2.** Conocer y poner en práctica el Ideario.
- 6.3.** Participar mensualmente en la reunión del grupo, preparando antes, con responsabilidad, el tema de formación.
- 6.4.** Vivir el «encuentro del matrimonio» y el «encuentro familiar» (LC).
- 6.5.** Participar, como matrimonio, en retiros, ejercicios espirituales, convivencias...
- 6.6.** Orar frecuentemente por las familias y los jóvenes.
- 6.7.** Ser corresponsables en la animación, organización, sostenimiento económico y funcionamiento del Movimiento, especialmente en:
 - Aceptar el compromiso de una formación específica cuando lo demanda el Movimiento.
 - Estar disponible para aceptar cargos de responsabilidad.
 - Colaborar activamente en la difusión del Movimiento.
- 6.8.** Integrarnos en la Iglesia local, dentro del ámbito de la Pastoral Familiar.

II - DINÁMICA DE LOS HDB

7. LOS GRUPOS

Los grupos son la base de nuestro Movimiento. Los formamos, de ordinario, cinco o seis matrimonios y un consiliario, sacerdote o religioso/a. Donde no se pueda hacer presente un consiliario religioso, el grupo contará con un matrimonio designado por la comisión local.

Favorecer la comisión es uno de los objetivos fundamentales de los HDB. Por ello procuramos una interrelación entre los grupos de la misma localidad, zona y provincia. La coordinación entre todas las provincias Salesianas de España se realiza a través de la comisión nacional de Hogares Don Bosco.

8. INICIACIÓN DE GRUPOS

Cuando un nuevo grupo comienza, nuestro Movimiento le ofrece una formación inicial basada en temas fundamentales del matrimonio, la familia y el estilo educativo de Don Bosco, precedido todo ello, de una reflexión sobre el Ideario, para conocer las peculiaridades de los HDB.

El conocimiento y comprensión mutuos, la comunicación abierta, la responsabilidad personal, la colaboración, la resolución de conflictos en forma positiva son las condiciones que hacen eficaz a un grupo.

El grupo no debe ser un espacio cerrado, sino esencialmente abierto a las necesidades y problemas que le rodean. Ha de ser misionero de la familia, es decir, sentirse enviado a las familias.

9. DINÁMICA DE LAS REUNIONES DE GRUPO

Las reuniones de grupos deben ser el momento donde se vaya fraguando la amistad, el crecimiento humano y cristiano de cada uno de los matrimonios y del grupo.

El grupo se reúne al menos una vez al mes, preferiblemente en el domicilio de uno de los matrimonios, o en otro lugar adecuado.

Se recomienda, además, celebrar a lo largo del año, «reuniones de amistad», convivencias fuera de la propia localidad (excursiones, etc.), encuentros con los hijos..., y reuniones de planificación del curso y de revisión de la marcha del grupo.

Celebramos la Eucaristía cuando lo consideramos oportuno, dentro de la dinámica del grupo.

Antes de comenzar la reunión propiamente dicha, procuramos establecer un clima de cercanía, comunicándonos los acontecimientos familiares u otros asuntos de interés para el grupo.

Nuestras reuniones constan de tres elementos que cada grupo ordena según su criterio: la oración comunitaria, la revisión y la puesta en común del tema. Antes de concluir, tomamos un compromiso concreto, que se revisará en la siguiente reunión.

Terminada la reunión, se fija la fecha, lugar y hora de la próxima, y se señala el tema siguiente. El consiliario del grupo indica los textos bíblicos de la oración.

Se concluye con una plegaria a María Auxiliadora.

9.1. La oración en común

Sabedores de que se nos dijo: «donde hay dos o tres reunidos en mi nombre, yo estoy allí, en medio de ellos» (Mt. 18,20), en nuestros grupos tenemos momentos de oración comunitaria y de escucha de la Palabra de Dios.

La oración y la Palabra las ambientan y proclaman el matrimonio en cuya casa se celebra la reunión, o por turno cuando sea el caso.

Dejamos espacio para la meditación y la expresión de los sentimientos de alabanza, acción de gracias y súplica a Dios, nuestro Padre, que la palabra haya suscitado en cada uno, todo ello impregnado de la sencillez y espontaneidad características salesianas.

Además de las oraciones universales o generales, se exponen aquellas intenciones que responden a las propias de cada familia,

motivadas y adecuadas.

Después de algunos momentos de silencio, el consiliario hace la conclusión de la oración.

9.2. La puesta en común

Tomando como base de reflexión el tema, profundizamos en aspectos concretos del mismo relacionados con nuestra vida, de manera que nos lleven progresivamente a la transformación de nuestro comportamiento individual y familiar. Tenemos cuidado, durante el diálogo, de respetarnos mutuamente y de que las opiniones distintas no rompan ni disminuyan nuestra fraternidad. Por otra parte, somos conscientes de que esta «puesta en común» pierde su contenido sin una preparación seria, previamente realizada por los matrimonios integrantes del grupo.

9.3. La revisión

Otro momento importante de la reunión es la revisión, por parte del matrimonio y del grupo, de los compromisos tomados en la reunión anterior.

Con sencillez, evitando la rutina y respetando la intimidad de cada uno, comunicamos a los demás la vivencia de nuestros compromisos: como personas, como matrimonios y como grupo cristiano.

También encontramos tiempo, en alguna reunión, para hacer una revisión sincera de la marcha del grupo.

9.4. Los detalles

Algunos grupos tienen la costumbre, cuando la reunión se tiene en un domicilio particular, de tomar un café o alguna otra cosa. El mismo grupo tiene que cuidar los detalles de este acto tan humano y lleno de significado para que se mantenga siempre, tanto en lo que se toma como en su presentación, dentro de los esquemas de moderación y austeridad propios de los hogares cristianos. La experiencia dice que, en ocasiones, este acto ha podido ser principio de desunión y hasta de disolución del grupo.

10. FUNCIONES EN EL GRUPO

10.1. Consiliario

La función específica del consiliario será la de «animar espiritualmente» al grupo, estimulando a sus componentes a vivir en continuo progreso de crecimiento su vocación salesiana, cristiana y matrimonial.

Su participación en la reflexión del tema es discreta. No es el protagonista. El estudio lo tienen que realizar los componentes del grupo. El consiliario orienta, aconseja y estimula en aquellos momentos en que sea preciso.

10.2. Matrimonio-guía

El «matrimonio-guía» acompaña al grupo el tiempo preciso para que éste asuma plenamente el espíritu y el funcionamiento de los HDB. Su designación será responsabilidad de la comisión local.

Los matrimonios de HDB deben estar abiertos a que se les pueda pedir este servicio a través de los responsables del movimiento.

10.3. Matrimonio-secretario

Los matrimonios que constituyen un grupo eligen, entre ellos y rotativamente, un matrimonio-secretario. Este servicio se prestará por uno o dos años y tendrá las siguientes funciones:

- 10.3.1.** Ser nexo de unión y comunicación con la comisión local o provincial.
- 10.3.2.** Representar al grupo en las reuniones a las que sea convocado.
- 10.3.3.** Informar al grupo sobre la vida del Movimiento.
- 10.3.4.** Cuidar y animar el buen funcionamiento del grupo y sus reuniones, siendo lazo de unión entre sus miembros.

III - ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

11. ORGANIZACIÓN

Nuestro Movimiento está concebido de forma ágil y dinámica. Nos esforzamos en que su organización sea mínima, flexible y suficiente para garantizar su espíritu.

Los HDB tenemos nuestros responsables. Son matrimonios del propio Movimiento a quienes se les pide este servicio, que se presta ordinariamente durante tres años, excepto el matrimonio-secretario de grupo, que lo hace durante uno o dos años.

La estructura mínima de los HDB es la siguiente:

- Grupos
- Comisión provincial
- Comisión nacional

Cada provincia adaptará esta estructura a su propia realidad, pudiendo existir asimismo comisiones de localidad o zona, si así lo deciden los miembros de HDB de esa provincia.

En todos los niveles los responsables tendrán las funciones siguientes:

- 11.1.** Difundir los grupos de HDB y promover la formación de los mismos en el espíritu del Movimiento.
- 11.2.** Proporcionar a los grupos el temario de formación.
- 11.3.** Promover oportunamente encuentros, retiros, coloquios, etc., para los HDB.
- 11.4.** Mantener la conexión con otros grupos y responsables del Movimiento HDB.

- 11.5. Elaborar un presupuesto anual, conforme a las necesidades de cada nivel.
- 11.6. Procurar estar presentes en los consejos pastorales de las obras salesianas y secundar los acuerdos tomados.
- 11.7. Garantizar la presencia del Movimiento en la Iglesia local y diocesana.

El **grupo** tiene como responsable a un matrimonio secretario (art. 10.3).

La **localidad**, estará formada por los distintos grupos ubicados en ella, organizados según sus necesidades y de acuerdo con la comisión provincial.

La **provincia** estará formada por los HDB de todos los centros y localidades, pertenecientes a esta división geográfica salesiana.

12. COMISIONES

12.1. Comisión local. Formada por matrimonios (no más de cinco) elegidos en la asamblea anual de principio de curso, entre los pertenecientes al «Movimiento», cuya antigüedad sea al menos de dos/tres años, más el delegado/a, nombrado/a por quien corresponda, previa comunicación a la citada comisión local.

Los elegidos nombrarán al matrimonio coordinador que permanecerá en su cargo por tres años, y podrá ser reelegido, como máximo por otro período.

12.1.1. Funciones: además de las especificadas en las «generales», son funciones de esta comisión las siguientes:

- Elaborar, seguir y evaluar el proyecto de cada curso, con sus objetivos y líneas de acción, teniendo en cuenta la programación de la comisión provincial.
- Mantener una relación de seguimiento y cercanía con cada uno de los grupos de su localidad.
- Cuidar de que los grupos lleven un camino formativo, acorde con lo especificado en el punto 4.4. de este Ideario.

De entre los matrimonios de esta comisión, se nombrará uno o dos

para las relaciones con la diócesis, donde hubiere lugar.

12.2. Comisión provincial

La comisión provincial se compone de los siguientes miembros:

matrimonio responsable, matrimonio secretario, matrimonio administrador, otros vocales según las necesidades, delegado/a y un matrimonio cooperador o un representante nombrado por el consejo provincial de Salesianos Cooperadores, a ser posible de HDB.

También podrán formar parte de esta comisión los matrimonios responsables locales de HDB.

El/la Delegado/a será nombrado por el provincial correspondiente.

Esta comisión se elegirá en cada provincia según un reglamento de régimen interno propio.

Una vez formada se informará de su constitución a la comisión nacional de HDB.

12.2.1. Funciones: Son funciones específicas de esta comisión:

- Elaborar el proyecto del curso, señalando los objetivos a conseguir y las líneas de acción.
- Convocar a los encuentros provinciales y de Familia Salesiana que afecten al movimiento (EE.EE., retiros, etc.).
- Coordinar y tener relación con los matrimonios que representen al Movimiento en las diócesis.
- Como función especial, la formación de los matrimonios animadores y responsables del Movimiento.

12.2.2. Matrimonio coordinador provincial:

Además de las comunes, le corresponderá:

- Convocar y presidir el «Encuentro anual provincial».
- Convocar y presidir las reuniones de la comisión.
- Representar al Movimiento en toda la provincia.

- Nombrar los vocales de la comisión.
- Servir de enlace con el consejo provincial de la ASC, bien directamente o a través del matrimonio cooperador.
- Cuidará de que los cargos de la comisión cesen escalonadamente en su servicio.
- Formar parte de la comisión nacional de HDB.

Permanecerá en su cargo tres años y podrá ser reelegido por otros tres improrrogables.

12.2.3. Matrimonio secretario de la comisión provincial:

- Convocar las reuniones de la comisión por indicación del matrimonio coordinador, redactando actas de las mismas.
- Mantener informadas a las comisiones locales y en general a todo el Movimiento.
- Cuidar de que esté en orden el archivo provincial.
- Tener relación con los secretarios locales en todo lo que afecte a convocatorias de índole provincial.

Permanecerá en su cargo tres años y podrá ser reelegido.

12.2.4. Matrimonio administrador de la comisión provincial:

- Confeccionar el presupuesto y balance anual de la comisión provincial.
- Informar por escrito a todas las comisiones locales en el encuentro provincial sobre el presupuesto y balance anual, para que se haga extensiva a todos los grupos.
- Llevar al día los libros de contabilidad.

Permanecerá en su cargo tres años y podrá ser reelegido.

12.3. Comisión nacional

Se compone de los siguientes miembros:

Matrimonios coordinadores provinciales de HDB, Matrimonio Coordinador o Responsable Nacional, Coordinador Nacional de la ASC y Delegado/a Nacional de ASC.

Las vocalías mínimas a designar de entre los miembros de esta comisión serán:

Administración-Secretaría
Formación.
Comunicación-Promoción.
De relaciones con la Iglesia.

La elección de los responsables de estas vocalías será una de las funciones de la comisión nacional.

12.3.1. Funciones: Además de las generales de animación de los HDB las que se especifican a continuación:

12.3.1.1. Matrimonio coordinador o responsable nacional.

- Convocar y coordinar las reuniones de la comisión nacional.
- Representar a los HDB ante los demás grupos de la FASA, siendo nexo de unión con ellos.

12.3.1.2. Matrimonio administrador-secretario:

- Confeccionar presupuesto y balance de ingresos-gastos anuales.
- Redactar las actas de las reuniones de la comisión.
- Custodiar y preservar los documentos propios de esta comisión.

12.3.1.3. Matrimonio vocal de formación:

- Confeccionar y difundir temas de formación, teniendo en cuenta las necesidades pastorales del Movimiento.

12.3.1.4. Matrimonio vocal de comunicación-promoción:

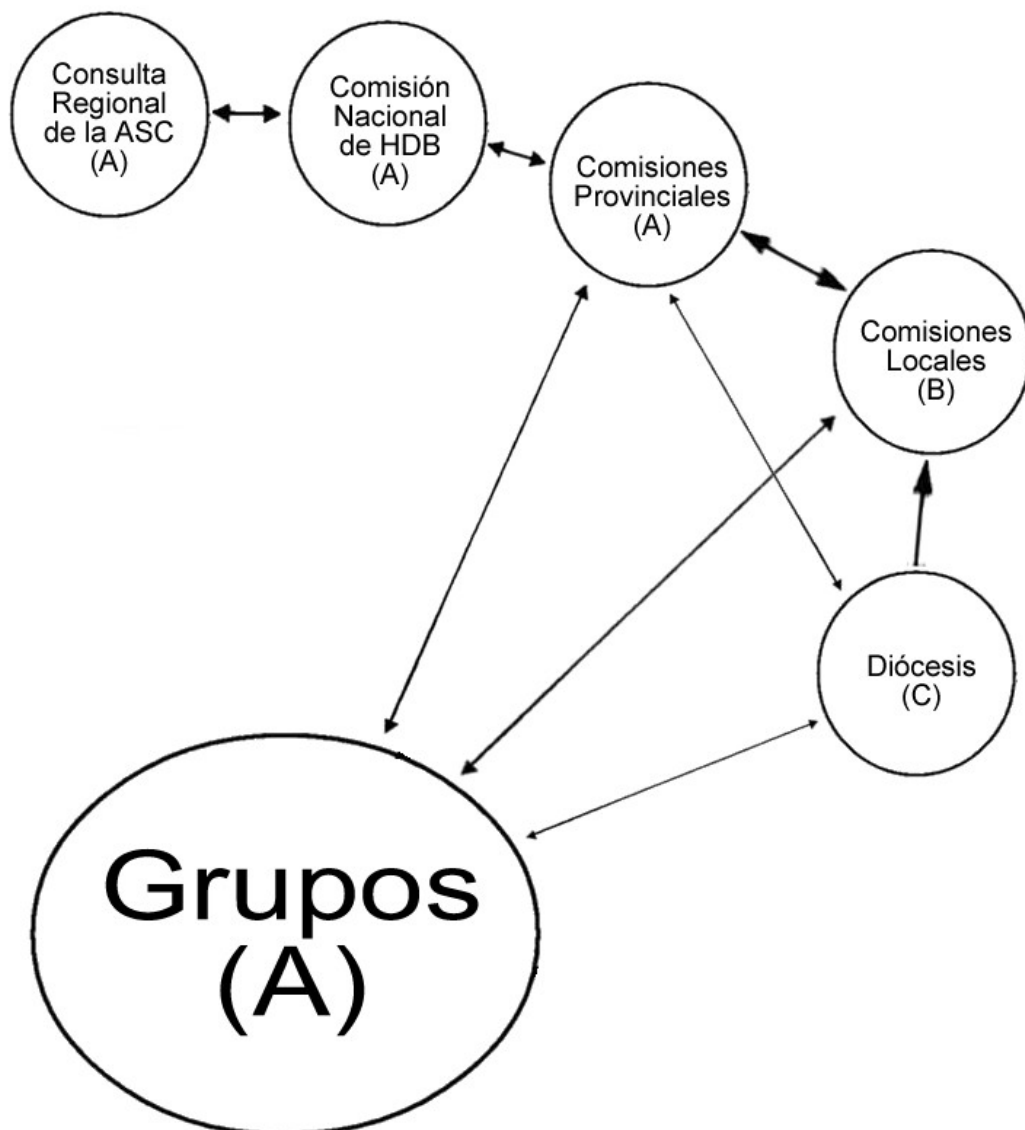
- Confeccionar, promocionar y difundir folletos que animen al conocimiento de los HDB y a la figura de Don Bosco.

12.3.1.5 Matrimonio de relaciones con la Iglesia:

- Estar presentes en los órganos eclesiales, especialmente los relacionados con la pastoral familiar.

Esta comisión se reunirá, al menos, una vez al año.

ORGANIGRAMA



A) Niveles imprescindibles.

B) y (C) Niveles opcionales.

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

<i>AA.</i>	Apostolicam Actuositatem	Sobre el apostolado seglar
<i>ASC</i>	Asociación de Salesianos Cooperadores	
<i>ICo.</i>	Primera Carta a los Corintios	
<i>FASA</i>	Familia Salesiana	
<i>GS</i>	Gaudium et spes	Const. Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual
<i>HBD</i>	Hogares Don Bosco	
<i>LC</i>	Libro de comentarios	
<i>LG</i>	Lumen Pentium	Const. Dogmática sobre la Iglesia
<i>Mc.</i>	Evangelio de San Marcos	
<i>Mf.</i>	Matrimonio y familia	
<i>Mt.</i>	Evangelio de San Mateo	